



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1971.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de enero de 1973

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Ciudad de México, 9 de agosto de 1972.

"AÑO DE JUAREZ"

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION.
BOLIVAR NUMERO 145.
CIUDAD.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la ampliación del Camino Tepexpan-Texcoco.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha Carretera forma parte de una vía de esa naturaleza, y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de San Bartolomé Tequisitlán, Municipio de Santiago Tezoyuca, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 78,692.14 M2.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 0+843.20 del camino actual construido, se continúa en tangente de 1,182.88 m. y R.A.C. de S59°30'E hasta el Km. 2+026.08 (En este punto el lindero del Ejido atraviesa el camino con R.A.C. de S82°32'V).

El derecho de vía con relación al camino actual construido es de 20.00 m. al lado izquierdo y de 48.40 m. al lado derecho en el sentido de cadenamiento.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy Cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUIS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido de San Bartolomé Tequisitlán, Municipio de Santiago Tezoyuca, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido de Tezoyuca, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA,

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION.

BOLIVAR NUMERO 145.

CIUDAD.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino Tepexpan-Textoco.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha carretera forma parte de una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de Tezoyuca, Municipio del mismo nombre, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 130,532.00 M2., comprendida en dos fracciones.

Los datos de localización son los siguientes: FRACCION I.

Se inicia la afectación en el Km. 3+798.70 (en este punto el Ejido tiene como lindero la zona federal del Río Teotihuacan con R.A.C.=S6°26'W); sigue en una tangente de 131.10 M. y R.A.C.=S59°30'E hasta el Km. 3+929.80; continúa en curva y Delta=14°57' derecha con una longitud de 171.20 M. hasta el Km. 4+100; continúa en una tangente de 1,360.00 M. y R.A.C. de S44°30'E hasta el Km. 5+460 (en este punto el Ejido colinda con la zona federal del Río Papalotla con un R.A.C.=N45°25'E).

En esta fracción se afecta una superficie de 111,415.00 M2.
FRACCION II.

Se inicia la afectación en el Km. 6+175.20 (en este punto el lindero del Ejido atraviesa el camino con un R.A.C.=N77°35'E); sigue con una tangente de 277.20 M. y R.A.C.=S26°34'E hasta el Km. 6+452.40 (en este punto el lindero del Ejido atraviesa el camino con un R.A.C.=N64°17'E).

En esta fracción se afecta una superficie de 19,117.00 M2.

El derecho de vía en ambas fracciones es de 20.00 M. al lado izquierdo, y de 48.40 M. al lado derecho con relación al camino actual construido.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUIS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

ANEXOS: Un plano en cuatro tantos

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Paseo Xinantécatl Núm. 704 Tel. 5-34-16
Toluca, Méx

LA REVOLUCION MEXICANA LA HICERON LOS HOM-
BRES DEL CAMPO, CANSADOS DE VIVIR EN LA POBRE-
ZA Y DE TRABAJAR PARA OTROS Y DE NO TENER LA
OPORTUNIDAD DE VIVIR MEJOR.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOAQUIN AGUERO CORONA, Albacea de la Sucesión de PRISCIANO AGUERO, promueve Inmatriculación de contrato privado de Compra Venta, terreno ubicado en Coayoacac, Méx., siguientes medidas: Oriente 127 metros con Simón Montes; Poniente 127 metros con Calixto Tadeo; Norte 97 metros con Calixto Tadeo y Sur 97 metros con Carretera México Coayoacac. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide a presente en Lerma, México, a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.

2464.—30 dic., 10 y 20 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BENJAMIN SANCHEZ CABRERA, promueve "Inmatriculación" de contrato privado de compra-venta, otorgado por Pascual Becerril a Benjamín Sánchez respecto terreno y casa ubicado San Bartolo Otzolotepec, siguientes medidas: Oriente, 14.60 metros con Calle Arturo Velez; Poniente, 38.50 metros con José Patoni; Norte, nueve líneas, 8.20 metros con Epifanio Becerril; 8.90 metros, 13.38 metros, 5.25 metros, 20.90 metros, 8.12 metros, 6.55 metros, 2.35 metros y 4 metros todas con Convento; Sur, 51.91 metros con Calle Abasola. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, se expide el presente en Lerma de Villada, Méx., a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

2465.—30 dic. 10 y 20 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE ANTONIO MUNGUÍA GÓMEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio para acreditar posesión que tiene respecto de un terreno ubicado en el Barrio del CALVARIO de esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte, 68.00 metros, con Cosme Total; al Sur, 68.00 metros, con José Antonio Munguía Gómez; al Oriente, 5.50 metros, con Vicente Vargas; al Poniente, 3.00 metros con Carmen Malvaez.

Para los efectos de dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

4.—3, 6 y 10 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ZACARIAS PONCE GARDUÑO, promueve en este Juzgado Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene respecto de la casa número ciento seis, con un pequeño patio, ubicada en las Calles de Marina Nacional, del Barrio de Santa María Ahuacación de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 37.40 metros con Vicenta González; al Sur, 37.40 metros, con Propiedad de Concepción Rodríguez; al Oriente, 9.10 metros con propiedad del Templo de Santa María; al Poniente, 9.10 metros con Calle de Marina Nacional.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial de Gobierno, y el periódico el Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2.—3, 6 y 10 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE LUIS CHAIN MATTA, promueve en este Juzgado Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene respecto de un terreno denominado "TENANTONGO", ubicado en este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, 149.40 metros con fracción Tenantongo propiedad del señor José Luis Chain Matta; al Sur, en dos líneas de 56.28 y 33.10 metros, con el Rancho el Pedregal propiedad de Benjamín Torres, separados por un Camino; al Oriente, en cinco líneas de 126.00; 143.46; 132.81; 255.43 y 112.00 metros, con Fracción Tenantongo propiedad de José Luis Chain Matta; al Poniente, en seis líneas de 127.22; 159.63; 58.21; 154.53; 164.50 y 90.00 metros, con el Ejido de San Simón.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de Gobierno y el periódico el Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

3.—3, 6 y 10 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IRMA ROJAS DE GONZALEZ, promueve información de dominio, para justificar la posesión de un terreno con Casa construida ubicados en el Barrio de San Lorenzo de este Distrito Judicial con las colindancias siguientes: al Norte, con carretera; al Sur, con Margarito Rojas; al Oriente, con Mardonio Miranda y Guadalupe García y al Poniente, con Margarito Rojas; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, Zumpango, Méx., a 17 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

7.—3, 6 y 10 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.—TERCERA SECRETARIA.—TLALNEPANTLA, MEX.

ENRIQUE JACOB SORIANO, en su carácter de albacea definitiva de la sucesión testamentaria a bienes del finado señor ENRIQUE JACOB GUERRER, promueve diligencias de Información de Dominio en vía de Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar que la sucesión que representa se ha convertido en propietaria del predio denominado "LA JOYA", ubicado en términos de la población de San Andrés Atoto del Municipio de Nautcalpan de Juárez, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en línea quebrada de seis tramos, 233.00 metros, linda con la zanja regadora de la Hacienda de El Prieto; al Sur en línea quebrada de cuatro tramos, 295.00 metros, linda con propiedad del señor Jacob; al Oriente, en 70.00 metros, linda con propiedad de Luis Alvarez; al Poniente en 134.00 metros linda con zanja regadora. En consecuencia, y una vez que fueron reunidos los requisitos exigidos por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto de catorce de diciembre actual, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de la solicitud y del auto que la admita POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", también deberá fijarse un ejemplar del presente en el predio motivo de las diligencias, con el objeto de hacerse del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten ante este Juzgado a reclamarlo en términos de Ley. Se expide a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Y de que el número del expediente es 3384/972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Ruggiero Olivera Campirán.

11.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS ZARRAGA, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Capulitlán, de este Distrito: Norte, 23.12 metros, carretera a Tascaltepec; al Sur, tres líneas, la primera de 16.25 metros, Telésforo Flores, otra de 15.30 metros y otra de 7.50 metros en estas dos líneas con Pedro Rubí; al Oriente, 105.40 metros, con Pedro Zúñiga; al Poniente, 120.70 metros, Eulalia Zúñiga. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dos de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

12.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANASTACIO MATEO GONZALEZ, promueve Inf. AD-PERPETUAM con objeto acreditar posesión inmueble Santiago Acotzilapan, siguientes características: Norte, 18.30 metros, Tomás Gregorio; Sur, 23.55 metros, Luvio Casimiro; Oriente, 6.00 metros Angel Bartolo; Poniente, 6.45 metros Anastacio Mateo; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tercer día, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos Toluca, Méx., a efecto persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 18 de diciembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

13.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ARNULFO y PETRA JUAREZ JARDON promueve Información Ad-perpetuam para obtener por usucapión título dominio respecto terreno en Amomulco de este Municipio describen: Norte, 195.00 metros, camino vecinal; Sur, igual dimensión con Luis Trujillo Arias; Oriente, 225.00 metros, con J. Jesús Talavera; Poniente, misma medida con terreno de Amomulco.

Ordénase publicar esa solicitud por Edictos en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., 2 de enero de 1973.—Doy fe.—Félix Garay Camacho, Srio.

14.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 2192/972, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Yamín, contra José Libien Kavi, se señalaron las DIEZ HORAS Y MEDIA DEL DIA DIEZ DE ENERO DE 1973, para la primera almoneda de remate de un: carro marca DODGE CHARGER, modelo 1971, dos puertas, color rojo taldio negro, interiores negro con blanco las vestiduras, automática, con palanca al piso motor número T-109906, serie T-109906 Registro Federal 1983144, placas 52-NEG del Estado, bienio 1970-1971, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. Se expide el presente para su publicación respectiva, por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

15.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OFELIA ACOSTA GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad siguientes predios Sitio con Casa denominada "SAN FRANCISCO" ubicado en Hidalgo sin número, con superficie de 3,243.81 M2., de construcción 70.00 M2. mide y linda: Norte, 24.70 metros con Av. Hidalgo; Otro Norte, 32.00 metros con Av. Hidalgo; Otro Norte, 17.90 con Margarita González; Al Sur, 68.50 metros con Suc. de Ismael López y Suc. de Manuel Manroy; al Oriente, 52.63 metros con calle Cuauhtémoc; Otro Oriente, 24.95 metros con Margarita González; Otro Oriente 24.10 metros con Margarita González; y Al Poniente, 45.55 metros con Calle 16 de Septiembre.

Sitio con Casa denominada "HORNOTITLA" ubicada en la esquina de calles La Selva y 16 de Septiembre, con superficie de 2,122.79 M2, de construcción 30.00 M2, mide y linda: Al Norte, 57.60 metros con Calle La Selva; Al Sur 36.60 metros con Calle Matamoros; Oriente, 44.60 metros con Lidia Flores Vda. de Castro y Juan Soriano; y Poniente, 45.55 metros con Calle 16 de Septiembre.

Terreno denominada "OCOTITLA", con superficie de 2-19-20 Hs., mide y linda: Norte, 181.50 metros con Pedro Franco; Sur, 161.00 metros con Daniel Velarde y Santa Franco; Oriente, 133.00 metros con Camino; y Poniente, 123.00 metros con Suc. de Carmen Montes y Florentino Domínguez.

Terreno denominado "XALCOALOYA" con superficie de 0-25-94 Hs., mide y linda: Norte, 43.60 metros con vía Férrea; Sur, 45.55 metros con Av. Hidalgo; Oriente, 65.25 metros con Calle; y Poniente, 51.20 metros con Calle Cuauhtémoc.

Terreno denominado "ACOZAC" con superficie de 4-20-75 Hs., mide y linda: Norte, 167.50 metros con Quintín González y Suc. de Cenobio López; Sur, 138.50 metros con Ejido de Ayapango; Oriente, 285.00 metros con Ma. Luisa Hernández; y Poniente, 265.00 metros con Suc. de Cenobio López.

Terreno denominado "TLALACACO" con superficie de 0-27-29 Hs., mide y linda: Norte, 30.10 metros con Gabino Marcela y Suc. de Cándida Flores; Sur, 30.15 metros con Suc. de Anastacio López; Oriente, 90.75 metros con Suc. de Anastacio López; y Poniente, 90.50 metros con Suc. de Anastacio López.

Terreno denominado "HUIPIXCA" con superficie de 4-01-18 Hs., mide y linda: Norte, 250.00 metros con Barranca; Sureste, 191.00 metros con Florentino Domínguez y Daniel Velarde; Suroeste, 33.00 metros con Barranca; Poniente, 42.00 metros con Barranca; Sur, 100.00 metros con Barranca y Silvano Acosta; y Otro Poniente, 110.00 metros con Silvano Acosta.

Terreno denominado "TEPENACAXCO" con superficie de 4-95-96 Hs., mide y linda: Norte, 281.60 metros con Camino; Sur, 200.50 metros con Porfirio González; Oriente 202.00 metros con Camino; y Poniente, 209.50 metros con Raúl Ortiz R.

Terreno denominado "CUACUACUITLAPA" con superficie de 0-28-19 Hs., mide y linda: Norte 21.15 metros con Santiago García; Sur, 20.10 metros con J. Félix González V.; Oriente, 137.40 metros con Lino Galicia; y Poniente, 136.10 metros con Suc. de Quintín González y Loreto Montaña.

Terreno denominado "TEPENACAXCO PRIMERO" con superficie de 4-35-70 Hs., mide y linda: Norte, 190.00 metros con Terreno del Municipio; Sur, 207.00 metros con Eusebio López; Oriente, 246.00 metros con terreno del Municipio; y Poniente, 193.00 metros con terreno del Municipio.

Terreno denominado "TETLALPA" con superficie de 0-92-59 Hs., mide y linda: Norte, 36.75 metros con Lino Galicia; Otro Norte, 36.30 metros con Lino Galicia; Sur, 73.80 metros con Apolonio Carmona G.; Oriente, 83.80 metros con J. Jesús Martínez; y Poniente, 180.60 metros con Felipe Velázquez T. y Suc. de José Velázquez; y Oriente, 93.00 metros con Lino Galicia.

Terreno denominado "TEPEXPA CHICO" con superficie de 2-90-00 Hs., mide y linda: Norte, 92.00 metros con Camino; Sur, 94.50 metros con Río; Oriente, 311.00 metros con José Ramos; y Poniente, 311.00 metros con Luis Ortega.

Los anteriores predios, todos se ubican en Ayapango, Méx.

Terreno denominada "ACOPA" ubicada en Poxtla, Municipio de Ayapango, Méx., con superficie de 2-02-80 Hs., mide y linda: Norte, 118.00 metros con Joaquín Téllez; Otro Norte, 27.00 metros con J. Pilar Espinoza; Sur, 150.00 metros con Ma. Cleofas Galicia y Quirino Guzmán; Oriente, 52.40 metros con Pilar Espinoza; Otro Oriente, 96.55 metros con Quirino Guzmán y Silvestre Sánchez; y Poniente, 148.60 metros con Luis Tenorio y Juan Hernández R.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" editanse Toluca, Méx., y para su fijación en los predios en cuestión a dieciocho Diciembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

8.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RUTILO MERCADO RUIZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene respecto de un terreno ubicado en el Barrio del CALVARIO de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en varias líneas de 200.00; 200.00; 240.00; 230.00; 550.00; 300.00 y 500.00 metros con Rutilo Mercado, Alberto López, Enrique Enríquez y José Luis Chain Mata; al Oriente, en seis líneas de 300.00; 100.00; 200.00; 150.00; 150.00; y 250.00 metros, colinda con la Finca del Salto propiedad del señor Mario Mahua; al Sur, en una línea de 1,300.00 metros, con Margarita García; al Poniente, en una línea irregular de 1,100.00 metros, con el Río del Rinón.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2893 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno y el periódico El Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

5.—3, 6 y 10 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FILIBERTO GONZÁLEZ GUEVARA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un predio de los llamados de común repartimiento denominado "LA HERA", ubicado en Ixtapaúca, Méx., Norte, Treinta y nueve metros treinta centímetros con camino al comecanto; Sur, 31.60 metros, con carril; al Oriente, en 133.10 metros con Filiberto González, otro Oriente, 35.00 metros, con el mismo terreno; por otro sur, en 7.00 metros con Gaudencia Segura S. y otro Sur, de 2.80 metros con carril y por el Poniente, en 137.10 metros con Angel Olvera Ariza y otro Poniente en 35.00 metros con el mismo terreno.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, dado a los dieciocho días de diciembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

18.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIANO IGNACIO APARICIO CALDERON, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre terreno con casa denominada "XOCHICUALPAN", ubicado Chalco, México, mide y linda: Norte, 40.00 metros con Mariano Ignacio Aparicio C.; al Sur, 40.00 metros Anastacia Flores Melchor; Oriente, 13.55 metros Francisco Galarza Sandoval; Poniente, 13.55 metros Calle Morelos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero", Chalco, México, a 14 de diciembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

19.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE CARMEN ANAYA HERRERA, promueve Información Ad-Perpetuum sobre Terreno denominado "LA MESA", ubicado Coatepec, México, mide y linda: Norte, 967.70 metros barranca; Sur, 743.00 metros Barranca; Oriente, 317.11 metros Tito Castañeda; Poniente, 618.36 metros Clemente Durán.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero",—Chalco, México, a 14 de diciembre de 1972.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

20.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SUSANA FLORES MELCHOR, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para la inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad raíz de este Distrito Judicial, del Predio de su propiedad con casa denominado "SOLISCO", con ubicación en la Calle de Morelos de Chalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Sur, 38.20 metros con callejón de Libertad; al Norte, 36.54 metros con Julia Flores; Oriente, 38.75 metros con Ma. Asunción Melchor y al Poniente, 39.72 metros con calle de Alzate, la construcción se compone de 26.00 metros cuadrados con una superficie de 1,466.00.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero", editada Ciudad de Toluca, Méx., expidiéndose a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

21.—10, 20 y 31 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARCELINO CORTES, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "HUEXOTITLA", ubicado en Santiago Mamalhuazuca, Municipio de Ozumba, México, mide y linda: Norte, 151 metros con Calle; Sur, 151 metros con Calle Niño Perdido; Oriente, 39 metros con Privada Niño Perdido; Poniente, 42 metros con Barranca.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado. A los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

22.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN TOLEDANO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del Predio denominado "GLAPEXTENCO", ubicado en Tlalmac, Municipio de Atlautla, Méx., mide y linda: Norte, 15 metros con Calle Zaragoza; Sur, 15 metros con Magín Rodríguez; Oriente, 32 metros con Cipriano Rodríguez; Poniente, 24.95 metros Manuel Torres.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado. A los veintiocho días de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

23.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABRAHAM MENDOZA ORTEGA, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilón, que mide y linda: Norte, 10.00 metros con corredor Industrial; Sur, 10.00 metros con Anselmo Sánchez; Oriente, 22.00 metros con Alberto Pichardo; Poniente, 22.50 metros con Enrique Rojas. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

24.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

OCTAVIANO NUÑEZ MUÑOZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpétuum, respecto del predio denominada "PEÑA Y PEÑA" ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 450.00 metros con Brígido Rojas; Sur, en cuatro tramos de 300.00 metros, 78.00 metros, 84.00 metros y 135.00 metros con camino de Apazco; Oriente, en cuatro tramos de 85.00 metros, 67.00 metros, 220.00 metros y 460.00 metros, con camino de Apasco y el Rancho la Condesa; Poniente, en dos tramos de 410.00 metros y 585.00 metros, con Brijido Rojas. Superficie de: 460,000.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca y en el Periódico el "Avance", que se edita en esta Ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de la Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

25.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CELIA SOBRINO DE GOMEZTAGLE a quien sus derechos represente.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido ante este Juzgado por el señor Palemón Pérez Reyes, en contra de Ud., por ignorar su domicilio se acordó emplazarla por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1972.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

26.—10, 17 y 24 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

RODOLFO SANTILLANA VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión de casa número once calle Juan José Baz esta villa, con superficie 770 M2., lindando: Norte, Margarita, José María, María Luisa y Cristina Santillana, Guadalupe Ruiz y Modesta Téllez; Sur, Rodolfo Santillana y Luis Téllez; Oriente, calle Juan José Baz y Jesús González; Poniente, Cecilio Martínez. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, México, 4 enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.

27.—10, 13 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1168/972, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Benjamín Conzuelo, contra José Libien se señaló para la primera almoneda de remate las ONCE HORAS Y MEDIA DEL DIEZ DE ENERO DE 1973, de un carro marca DATSUN 1500, modelo 1971, color azul agua, vestiduras oscuras, chasis número INL510TX09988 con registro Federal 1894984, placas LGX 850 del Estado de México, Tipo 12-CAP-S.A, motor número MV57047, sirviendo de base la cantidad de QUINCE MIL PESOS. Se expide el presente para su publicación respectiva, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

16.—6, 10 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

SEÑORA GUADALUPE BURTON: O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE:

Ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, se ha radicado la sucesión testamentaria a bienes del señor José Cabledes Antuñano, originario y vecino que fue de Tepetzotlán, Méx. De su testamento público abierto aparece que la señaló a usted como su legataria, y como se ignora su actual domicilio, se le emplaza para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" editada en Toluca, Méx., y para su fijación en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2277.—10, 20 y 31 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GREGORIO LOPEZ FERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto del terreno denominado EL LLANO, ubicado en el Poblado de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 44.20 metros con la propiedad de los señores Humberto y Benjamín Espinosa González; al Sur, con calle de Otilio Montaña en 30.30 metros lineales y radio en la esquina oriente de 22.00 metros; al Oriente, 17.30 con la señora Rosa Morales; al Poniente, 31.10 metros con el señor Jesús Rivas. Y con una superficie total de 1340 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla y en el predio Objeto de esta Información se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.

2208.—10, 20 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: ELIZABETH QUIROZ.

ALFREDO PALACIO ESCOBAR, promueve ante este Juzgado juicio Ordinario Civil de la disolución del vínculo matrimonial que los une; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda, y como el actor ignora su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca, ante este Juzgado a contestar lo que a su interés convenga; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría correspondiente.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 17 días del mes de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2282.—10, 20 y 31 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DEVOE DE MEXICO. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Devoe de México, S. A. en Sesión del 4 de Enero de 1973, acordó convocar a los señores accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Anual que tendrá verificativo el próximo día 17 de Enero de 1973 a las 16:00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de Carlos B. Zetina No. 16, Fraccionamiento Industrial, Xalostoc, Edo. de México y que se celebrará de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la compañía realizadas durante el ejercicio fiscal que terminó el 30 de Noviembre de 1972.
- II.—Lectura, discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1972.
- III.—Informe del Comisario sobre los documentos anteriores.
- IV.—Aplicación de utilidades.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio fiscal que concluirá el 30 de Noviembre de 1973.
- VI.—Elección de los Comisarios, Propietario y Suplente para el ejercicio fiscal mencionado en el punto anterior.
- VII.—Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración.
- VIII.—Elección de los miembros del Comité Ejecutivo.
- IX.—Cualquier otro asunto que los accionistas deseen tratar relacionado con los puntos anteriores.

Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Segunda de los estatutos de la sociedad deberán depositar por lo menos con 48 horas de anticipación en la Secretaría de la compañía sus acciones o la constancia de depósito que al efecto les expida alguna Institución Bancaria del País o del Extranjero. La Secretaría a su vez otorgará la constancia de depósito necesaria para la asistencia a la Asamblea.

México, D. F., a 5 de Enero de 1973.

Por el Consejo de Administración,
Juan Manuel González Olguín
 Secretario,
 Rúbrica.

17.—10 enero.

PINTURAS ALFA, S. A.

AVISO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PINTURAS ALFA, S. A., de fecha 10 de Noviembre de 1972, acordó la disminución del capital social que venía siendo de \$6000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M. N.) en \$5900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M. N.), para quedar fijado en \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.).

El presente aviso se publicará en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente,

El Delegado de la Asamblea:

Ing. Arturo Catalán Paralta
 (Rúbrica).

Puente de Vigas, Tlalnepantla, Edo. de México a 28 de Dic. de 1972.

Se publicará por tres veces en el Periódico Oficial de la entidad federativa en la que tenga su domicilio la sociedad, con intervalos de diez días.

2466.—30 dic., 10 y 20 enero.

ELECTRO SONIDO, S. A. DE C. V.

Se publica Balance Final de Liquidación, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972 ELECTRO SONIDO, S. A. DE C. V.

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL — 600 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000.00 cada una.	\$600,000.00
PERDIDAS ACUMULADAS:	
De años anteriores	(\$314,513.00)
Del ejercicio terminado al 31 de Agosto de 1972	(285,483.00) 600,000.00
	Suma el capital contable: 0.00

Gastón Villegas Serralta,

(Rúbrica)

Liquidador.

2404.—16, 27 dic./1972 y 10 enero/1973.

CONTRATISTAS Y ABASTECEDORES, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas, por medio de esta segunda convocatoria, para la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1973, a las 20.00 Hrs., en su domicilio social ubicado en Av. Circunvalación 100-F, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, de Acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Lectura del acta de la Asamblea de accionistas de fecha 20 de Marzo de 1972.
- II.—Discusión y en su caso aprobación de un aumento del capital de la sociedad.
- III.—Modificación del Artículo 6o. de los estatutos de la sociedad.
- IV.—Suscripción de nuevas acciones.
- V.—Lectura y aprobación del acta que se levante con motivo de esta asamblea.
- VI.—Designación de persona que deberá comparecer ante Notario Público para la protocolización del acta de esta asamblea.
- VII.—Asuntos generales.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar ante el Secretario del Consejo, a más tardar la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún Banco del País o del extranjero.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 4 de enero de 1973.

Atentamente,

El Consejo de Administración

Presidente,

Francisco Chacón Castillo
 rúbrica.

Secretaría,

Ma. Teresa Navarro de Castillo
 rúbrica.

Tesorero,

Ing. Miguel Castillo Conchos
 rúbrica.

28.—10 enero.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretaria General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00
Administrativas y Generales:	
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plano o Fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.